

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá, D.C., treinta (30) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Petición de H. **2015-00674**

Para los fines legales pertinentes, agréguese al plenario la respuesta dadas por la Registraduría Nacional del Estado Civil. En conocimiento de la parte interesada.

Se impone requerimiento al extremo activo que preste colaboración con la mayor información posible a efectos de poder ubicar el registro de matrimonio de los señores LUZ MARINA CONTRERAS DE MATEUS y ROSENDO MATEUS, y poder continuar con el trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE,



MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
Juez

Firmado Por:

Maria Enith Mendez Pimentel

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 004

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **78cd428ee67842d61f8040e1f3b680928c457c84ffe0aadd26a9e95d9e251033**

Documento generado en 30/08/2023 03:42:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>